Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°4 HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 412.051.-

---

Asunción, 18 de Julio de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL -PLURIANUAL** – I.D. N°412.051, y;

CONSIDERANDO:

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Nacional la Lic. Rosana Román y la C.P. Fanny Salinas representante de la Dirección de Administración y Finanzas MSPYBS, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 8 de julio de 2022, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "Recomendación de Adjudicacion: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la firma: COPEL SA.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3434/2022, de fecha 18 de mayo de 2022 por un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes: diez millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. El saldo para el Ejercicio Fiscal 2023 queda supeditado a la aprobación del Presupuesto por Ley.

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: *Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.*

La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."

Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente resolución y las excepciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional (Sic.)

Dra. Rosalba González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°4 HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 412.051.-

___ de julio de 2022

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, ha emitido su parecer con un Dictamen, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) Los Titulares **de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolucion, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificacione4s contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratacion Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General del Hospital Nacional de Itauguá, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. Que por Resolucion D.G.RR.HH. N° 160/2019 por la cual fue designada Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL" – I.D. N° 412.051,** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	ITEM	Monto Máximo Adjudicado (IVA INCLUIDO)
COPEL SA	1	141.550.000
MONTO TOTAL ADJUDCADO (IVA INCLUIDO)		141.550.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) 141.550.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones, quinientos cincuenta mil)

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°4 HOSPITAL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 412.051.-

18 de Julio de 2022.

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital Nacional, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Disponer que el Administrador del contrato, realizará el seguimiento contractual, en las fases de compromiso, devengado y pagado por cada contrato firmado con el proveedor, y brindar información trimestral del estado de cada contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 070/2022, por el titular del HOSPITAL NACIONAL.

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Objetos del Gasto 334. El saldo queda subordinado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · DIRECCION GENERAL

DRA. YOLANDA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
CENTRO MEDICO HOSPITAL NACIONAL

Dra. Yolanda González Zarubelli
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional